



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS EN APOYO AL ACUERDO Y A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL DE PAZ EN COLOMBIA

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) resalta la importancia que para el pueblo colombiano ha tenido el Acuerdo de Paz en Colombia.

Recuerda que el compromiso se realizó conforme a normas del Derecho Internacional, que lo tornan de obligatorio cumplimiento, por cuanto:

- a. En La Habana, el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el *Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia*, ratificándolo ante la Confederación Suiza — depositaria de las Convenciones de Ginebra— y a través de la Declaración Unilateral de Estado realizada por Colombia ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- b. Al Acto Legislativo 02 de 2017 declarado plenamente exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-630/17 se incorporaron todos los contenidos firmados correspondientes al DIH, a los derechos fundamentales y conexos como parámetros obligatorios de interpretación requiriendo a todas las instituciones y autoridades del Estado incluida la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) a cumplir con todo lo acordado, en aplicación del principio propio del derecho internacional del *Pacta Sunt Servanda*.
- c. El *ius puniendi* del estado colombiano quedó consagrado y reconociendo las limitaciones de la jurisdicción ordinaria se convino la creación de una excepcional, la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- para una justicia restaurativa, reparadora y prospectiva y para juzgar los hechos de la guerra, satisfacer los derechos y reparación integral de las víctimas.

Considera que en este contexto:

- a. El partido político del Gobierno, el Centro Democrático, fundado y dirigido por el expresidente y exsenador Álvaro Uribe Vélez, ha iniciado un proceso contra la JEP, a través de un “referendo de firmas” para eliminar la Jurisdicción Especial de Paz, remover sus magistrados y enfrentar a las fuerzas políticas y a la ciudadanía.
- b. El gobierno del Presidente Duque, a través del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional le informó a la JEP y a las demás entidades encargadas de desarrollar los programas del Acuerdo de Paz que el presupuesto asignado a ellas para el 2020 tendría un recorte del treinta por ciento con relación al del 2019, desfinanciando la JEP, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, lo cual demuestra el propósito de no permitir el cumplimiento de los acuerdos.
- c. Se hace evidente la burla al Acuerdo ya que inmediatamente al mismo han sido asesinados más de un millar de líderes y lideresas sociales, entre ellos, 238 firmantes de

las FARC-EP. Según el CICR, se han producido 2.083 desapariciones asociadas al conflicto.

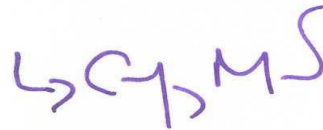
POR TANTO, LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS:

1. Observa y toma nota con preocupación del incumplimiento por parte del Estado Colombiano al ***Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia***.
2. Insta al Gobierno Colombiano a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la implementación y el cumplimiento de lo acordado.
3. Reitera que la paz en Colombia requiere del cumplimiento del Acuerdo y del Acto Legislativo, de la Leyes, Decretos y demás normas que lo desarrollan; el respeto y apoyo a la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, así como a las normas del Derecho Internacional, que establecen la obligatoriedad de respetar estos acuerdos.
4. Llama a las fuerzas políticas al ejercicio de prácticas más ponderadas y soluciones consensuadas.
5. Reitera su apoyo a la implementación del ***Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia***, y a los esfuerzos de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP).
6. Exalta la autonomía y la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición porque es un mecanismo idóneo para que Colombia supere la violencia y alcance una paz verdadera.
7. Reitera que está a disposición para brindar al Estado Colombiano, a la sociedad, a las víctimas la cooperación necesaria para la implementación del Acuerdo.

A 14 de diciembre de 2020



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro
Secretario General



Beinus Sz mukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ